Nº 06 /2010

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las ocho horas minutos del día veinte del mes de abril del año dos mil diez, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"AQQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL PARA ESCUELAS PUBLICAS"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2010** con **ID Nº 188803**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 3439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *EL PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Lic. Víctor Luis Brítez Barrios**, Srio. de Administración y Finanzas; **Prof. Josefina Lovera de Arce**, Sria. de Educación y Cultura, **Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Abog. Víctor Martínez**, Asesor Jurídico y **Natalia Benítez**, Encargada de Merienda Escolar, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas según Acta de Apertura de Sobres Nº 06/2010 para la adquisición de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. *Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:*

Nº	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	DISTRIMERC	PANIFICADORA SAN ANTONIO	EMP. SOC. Y COM. EL SAMARITANO S.A.	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Lista de Precios unitarios y totales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	DISTRIMERC	PANIFICADORA SAN ANTONIO	EMP. SOC. Y COM. EL SAMARITANO S.A.	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Autorización del Fabricante de los bienes que oferta	CUMPLE	-------	--------	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia de balances generales de últimos 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia de presentación de impuestos de los últimos 3 años	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	DJ poseer capacidad de producción (fabricantes)	-------	CUMPLE	CUMPLE	-------	-------
7	DJ poseer capacidad de suministros (distribuidores)	CUMPLE	-------	--------	CUMPLE	CUMPLE
8	Certificado de habilitación SENACSA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nº	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA PARAGUAY	DISTRIMERC	PANIFICADORA SAN ANTONIO	EMP. SOC. Y COM. EL SAMARITANO S.A.	DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ
9	Contratos o antecedentes con otros entes públicos o privados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Formulario 120 IVA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Modelo de envase tetra pak (lote 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a lo expuesto en el Acta de Apertura de Sobres, las firmas **EMPRENDIMIENTOS SOCIALES Y COMERCIALES EL SAMARITANO S.A.**, **PANIFICADORA SAN ANTONIO** y **DISTRIBUIDORA SAN JOSÉ**, no han presentado Análisis de las especificaciones técnicas y Registro Sanitario de la INAN de los productos que ofertan, sin embargo, EL COMITÉ considera que las documentaciones presentadas por las firmas de referencia avalan suficientemente la producción de los palitos que han ofertado, estando sin embargo a consideración de los fiscalizadores del control y verificación de los productos durante la entrega de los mismos, en caso de que algunas de las firmas citadas más arribas sean adjudicadas.

c. Comparación de Ofertas:

Las ofertas de la firmas no han sufrido correcciones aritméticas, y se ajusta a lo solicitado en el PBC. Acto seguido, se procede a la evaluación de los siguientes criterios detallados a continuación:

1. Criterios económicos:

Conforme a la lista de precios, se obtiene la siguiente lista en orden de menor a mayor:

Lote 1: Leche:

1. Distribuidora Paraguay, G. 3.829.154.472.-

Lote 2: Panificados (palito):

1. Distrimerc, G. 1.414.747.620.-
2. Panificadora San Antonio, G. 1.424.322.900.-
3. Emp. Soc. y Com. El Samaritano S.A., G. 1.663.704.900.-
4. Distribuidora San José, G. 2.032.353.180.-

Según lo expuesto, para el lote 1 Leche se propone como primera firma a ser evaluada **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, y para el lote 2 Panificados se propone a la firma **DISTRIMERC**. En caso de que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** no califique en algunos de los criterios detallados a continuación, EL COMITÉ recomienda que la adjudicación sea declarada como *desierta* en el Lote 1 Leche, por ser la única firma que ha presentado ofertas para el referido lote. Asimismo, si la oferta de la firma **DISTRIMERC** no califique en uno de los siguientes criterios de evaluación, EL COMITÉ recomienda que se proponga la oferta de la firma **PANIFICADORA SAN ANTONIO**, por ser la siguiente firma que se encuentra en orden de menor a mayor en cuanto a precios en el Lote 2 Panificados, y así sucesivamente.

A continuación se realiza el análisis de los demás criterios de evaluación a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**, en el Lote 1 Leche:

2. Criterios técnicos:

EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas del producto y a las especificaciones brindadas por la firma en su propia oferta, la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

3. Situación Financiera:
Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2006	2007	2008	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1	1	1	1	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	CUMPLE
RENTABILIDAD	18,11	12,27	2,63	11,00	CUMPLE

La razón de liquidez de la empresa no presenta Pasivo Corriente; en contrapartida, presenta un Activo corriente muy elevado sobre el Total de Patrimonio.
La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

4. Experiencia:
La firma ha presentado copias de Contratos que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de referencia, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

5. Capacidad:
La firma ha presentado un currículum en el que menciona su antigüedad en el ramo, con el listado de empresas e instituciones públicas con las que haya mantenido relaciones comerciales con montos de los contratos suscritos, así como la Declaración Jurada de poseer de capacidad de suministro en tiempo y forma, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en el lote 1 Leche por el monto total de su oferta para ese lote, **G. 3.829.154.472.- (Guaraníes tres mil ochocientos veinte y nueve millones ciento cincuenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y dos)**.

Siguiendo con la evaluación de ofertas, a continuación se realiza la verificación de los siguientes criterios de evaluación a la firma **DISTRIMERC** para el Lote 2 Panificados:

1. Criterios técnicos:
EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas del producto y a las especificaciones brindadas por la firma en su propia oferta, la firma **DISTRIMERC** CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

2. Situación Financiera:
Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2007	2008	2009	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	0,37	1,42	1,21	1,12	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,76	0,34	0,68	0,59	CUMPLE
RENTABILIDAD	0,27	0,44	0,23	0,31	CUMPLE

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

3. Experiencia:
La firma ha presentado copias de Contratos que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de referencia, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

4. Capacidad:
La firma ha presentado un currículum en el que menciona su antigüedad en el ramo, con el listado de empresas e instituciones públicas con las que haya mantenido relaciones comerciales con montos de los contratos suscritos, así como la Declaración Jurada de poseer de capacidad de suministro en tiempo y forma, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **DISTRIMERC** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en el lote 2 Panificados por el monto total de su oferta para ese lote, **G. 1.414.747.620.- (Guaraníes un mil mil cuatrocientos catorce millones setecientos cuarenta y siete mil seiscientos veinte)**.

Se eleva el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Víctor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Prof. Josefina L. de Arce
Sria. de Educación y Cultura

.....
Lic. Víctor Luis Brítez Barrios
Srio. de Adm. y Finanzas

.....
Natalia Benítez
Encargada Merienda Escolar